



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 82

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:20 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTIDOS (22) DEL JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ : PRESIDENTE  
JESUS VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE  
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO  
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ  
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ  
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA  
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ  
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA  
RAFEL DE JS. JIMENEZ CASTRO  
FRANCISCO JIMENEZ REYES  
ENRIQUE LOPEZ  
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES  
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH  
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ  
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA  
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ  
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ  
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL  
RAFAEL RICARDO SANCHEZ (24)

AUSENTES SIN EXCUSA: JOSE RAFAEL ABINADER, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, JULIO ANT. GONZALEZ BURELL, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN H. MEDRANO BASORA, VICENTE SANCHEZ BARET, (6).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 3:20 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

#### CORRESPONDENCIA:

##### Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 7122, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1998.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 2

MENSAJE NO. 7156, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADOR POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LISTA XXIII DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANEXA AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 (GATT 94).

MENSAJE NO. 7120, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO PARA FINES DE RATIFICACION, EL CONVENIO DE CREDITO A COMPRADOR EXTRANJERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO ABN AMOR BANK, N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, POR UN IMPORTE MAXIMO DE PRINCIPAL DE HASTA NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$9,436,106.00) MAS EL 85% DE LA PRIMA DE SEGURO CESCE.

MENSAJE NO. 7121, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA, SUCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999.

MENSAJE NO. 7119, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO PARA FINES DE RATIFICACION, EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO ABN AMOR BANK, N.V. SUCURSAL DE ESPAÑA, POR IMPORTE HASTA UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$1,422,687.00) MAS EL 15% DE LA PRIMA DE SEGURO CESCE.

#### De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 307, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO PARA FINES CONSTITUCIONALES LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO FABRE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,950.00.

MENSAJE NO. 306, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO PARA FINES CONSTITUCIONALES EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 2859 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1951, SOBRE CHEQUES, APROBADO EL DIA 19 DE MAYO DE 1999.

MENSAJE NO. 300, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 495-DO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, SUSCRITO EN FECHA 19 DE ENERO DE 1999, POR UN MONTO DE DEG 8,750,000.

Otra correspondencia: No hubo.

#### INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en torno al Convenio de Préstamo No. 6020629001 de fecha 21 de diciembre del año 1998, firmado entre el Estado Dominicano y el Banco de Exportación e Importación de la República de China, se encuentra en la Comisión Permanente de Deuda Pública.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su aprobación.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Vamos a señalar que la Comisión Permanente de Justicia del Senado, rinde un informe favorable para que sea aprobado un proyecto de ley que crea un nuevo Juzgado de Paz en el municipio de Puerto Plata en adición al existente y se llamará Juzgado de Paz para asuntos Municipales. Este proyecto proviene de la Cámara de Diputados.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea un nuevo Juzgado de Paz en la ciudad de Baní, el cual se denominará Juzgado de Paz de Asuntos Municipales.

La comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 62 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 3

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Gonzalo en adición a los Juzgados de Paz existentes en la provincia de Monte Plata. Procedente de la Cámara de Diputados.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República sobre el proyecto de resolución que reclama que se dote a los organismos de seguridad y la Policía Nacional de todos los equipos y el apoyo logístico necesarios, los cuales podrían garantizar una mejor actuación de los mismos, ayudando a preservar el orden público. Este proyecto de resolución fue presentado por el Senador Julio Ant. González Burell, de la provincia Duarte.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República sobre el proyecto de resolución mediante la cual se expresa profunda satisfacción por el éxito del pueblo de Panamá por la materialización de un proceso electoral libre y democrático, lo cual demuestra su gran madurez política. Presentado por los Senadores Ginnette Bournigal de Jiménez, Bernardo Alemán y Milton Ray Guevara.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República sobre el proyecto de ley que instituye el Código de Ética del Servidor Público.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia en del Senado de la República en torno al proyecto de ley sobre la competencia de los Juzgados de Paz. Procedente de la Suprema Corte de Justicia.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República referente al proyecto de ley de reestructuración de los Juzgados de Instrucción del Distrito Nacional, de Santiago y de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación a los contratos de venta de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares, procedentes del Poder Ejecutivo mediante oficio No. 14224 del 9-12-98, recibido en el Senado el 9-12-98 y leído el 17-12-98, cuyo valores estan por debajo de los RD\$20,000.00.

La Comisión rindio un informe de los mismos recomendando que sean devueltos al Poder Ejecutivo para los fines que consideren pertinentes.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es para informar sobre las actividades de la Comisión Permanente de Seguridad Social del Senado de la República. El día lunes sostuvimos reunión con el Director de la Reforma y Modernización de la Salud, Dr. Fiallo, la Secretaria Técnica de la Presidencia, Rosa Gilda Vélez, con el Senador Dagoberto Rodríguez, con el Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Diputados y otras personas, en la cual ellos nos informaron que habían organizado su seminario para los Senadores, Diputados y demás asesores para los días 8, 9 y 10 del mes de julio para conocer el proyecto de ley que unificado de la Seguridad Social, para conocer la propuesta de inclusión de los indigentes y la propuesta de incorporación del sector informal de la economía en es sistema de Seguridad Social.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 4

En el día de hoy sostuvimos una reunión con el Secretario de Estado de Trabajo, el Dr. Rafael Alburquerque y con el Sr. Mesa Lagos, en las cuales se abordó el tema de la Seguridad Social y estaban presentes los Senadores José Hazim, Antonio Rosario, Dagoberto Rodríguez y los asesores del Senado.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte del Senado de la República, en torno a la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo derogar el Decreto No. 7 del 26 de agosto del año 1974 que declara de utilidad pública el casco urbano del municipio de Santa Bárbara de Samaná. Presentado por el Senador Milton Ray Guevara.

Esta Comisión permanente después de haber examinado la resolución presentada por el Senador Milton Ray Guevara, se permite emitir su reconocimiento favorable pero sugiriendo las siguientes modificaciones:

Queda eliminado el artículo 1 y el segundo pasa a ser primero y el tercero pasa a ser el segundo.

Se añade un artículo 3ro. que diga de la forma siguiente:

"Art. 3ro. Solicitar al Poder Ejecutivo que imparta las instrucciones pertinentes a fin de que la Comisión para el desarrollo y el seguimiento de la provincia de Samaná se pronuncie sobre la derogación del Decreto No. 7 del 26 de agosto de 1974 que declara de utilidad pública el casco urbano del municipio de Santa Bárbara de Samaná de la provincia de Samaná.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, la Comisión de Energía en el día de ayer realizó una reunión en el Despacho de la Presidencia con los Senadores de los distintos bloques y una Comisión de técnicos encabezada por el Secretario Técnico de la Presidencia. Es para notificar la reunión de mañana a las 10:00 A.M., como es un proyecto que se ha consensuado bastante veces y que se han puesto de acuerdo todos los sectores, y como se acordó en esa reunión ya para tratar de que en esta semana o al principio de la otra este Honorable Senado la revise y la someta a votación.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: En el día de hoy, según informaciones que tenemos, en una oficina Gubernamental esta reunido una autoridad de la Defensa Civil, también de la Cruz Roja Dominicana, entre otras instituciones que tienen que ver con la prevención de desastres; muy buena noticia. Yo tomo el turno para que la prensa reseñe y que ellos sepan que esta persona, este Senador elevó la voz aquí mediante una resolución pidiendo que había que prevenir a tiempo antes de que suceda lo que lamentablemente sucedió. Por tanto, me gustó la información, que busquen soluciones para que no digan que les sorprendió.

Ojalá que no venga otro ciclón aquí, pero que si acaso por razón natural, porque no lo podemos evitar, si viene, que encuentre hombre y mujeres preparados para socorrer en el momento oportuno que haya que salvar vidas y salvar propiedades.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas, es para someter el siguiente proyecto de pensión, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual de RD\$15,000.00 (Quince mil pesos) a favor del señor RAFAEL ELIGIO MONTOLIO LOPEZ.

ARTICULO 2: Esta pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos, a partir del 1ro. de Enero del 2000.

CONTINUO HABLANDO...

Nosotros quisieramos que la incluyan en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su aprobación. Le pido a los señores Senadores que me apoyen con este proyecto de pensión porque este señor realmente se lo merece.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Es para someter 4 proyectos de aumento de pensión en favor de los señores Dr. Ernesto Alonzo Yelabert, Manuel Ramón Martínez Quiñonez, Lic. Angela Alcantara y la Sra. Lourdes Altagracia Guzmán Florimón.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 5

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE DIO LECTURA A DICHOS PROYECTOS DE LEYES, LOS CUALES EN SUS PARTES DISPOSITIVAS DICEN LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1. Se aumenta la pensión de RD\$1,014.00 (mil catorce pesos) a RD\$8,000.00 (ocho mil pesos) mensuales a favor del Señor Manuel Ramón Martínez Quiñonez.

ART. 2. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y será incluida en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos a partir del 1 de enero del año 2000.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1. Se aumenta la pensión de RD\$1,014.00 (mil catorce pesos) a RD\$6,000.00 (seis mil pesos) mensuales a favor del Señor Dr. Ernesto Alonzo Yelabert.

ART. 2. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y será incluida en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos a partir del 1 de enero del año 2000.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1. Se le concede una pensión a la señora Lic. Angela Alcántara por la suma de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos) mensuales.

ART. 2. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y será incluida en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos a partir del 1 de enero del año 2000.

ART. 3. Se deroga el Decreto No. 2541 de junio de 1981, así como cualquier otra disposición que le sea contraria a esta Ley.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1. Se aumenta la pensión de RD\$1,512.00 a RD\$6,000.00 (seis mil pesos) mensuales a favor de la Señora Lourdes Altagracia Guzmán Florimón.

ART. 2. Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y será incluida en el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos a partir del 1 de enero del año 2000.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, es para introducir un proyecto de ley para modificar la Ley 17-97, que tiene que ver con los ayuntamientos.

(EL SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1. Se modifica el Art. 1 de la Ley 17-97 de fecha 5 de enero de 1997, que reza así:  
-Se destinará en favor de todos los ayuntamientos del país el 4% del monto del Presupuesto de Ingresos de Ley y Gastos Públicos correspondientes a los ingresos del orden interno incluyendo los ingresos adicionales y los recargos para que en lo adelante diga de la manera siguiente:

Se destinará en favor de todos los ayuntamientos del país y de la Liga Municipal Dominicana el 10% del monto del Presupuesto de Ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos.

PARRAFO: Para los fines de la presente Ley se entiende como ingresos fiscales del Estado todos aquellos recursos generados de fuente de recaudación interna de la nación.

ART. 2. No estarán grabado con el porcentaje del Art. 1 los ingresos fiscales que esten especializados en la Ley de Gastos Públicos a la fecha de la publicación de la presente Ley ni los ingresos por conceptos de recursos externos correspondientes a préstamos y donaciones. La suma restante del 10% establecido en esta ley será distribuida entre los ayuntamientos del país de acuerdo a la cantidad de habitantes que tengan cada uno de los municipios, tomando como base el porcentaje que representa su población en relación con el número de habitantes del país

PARRAFO PRIMERO: Ningún ayuntamiento recibirá mensualmente menos de RD\$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos) mientras que los distritos municipales recibirán una cantidad no menor de RD\$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos) este valor se mantendrá en el tiempo y en términos reales, para los cuales regirá la tasa de inflación ofrecida anualmente por el Banco Central de la República Dominicana, Los porcentajes de esta distribución se modificarán anualmente en correspondencia con la tasa de crecimiento de la población en los diferentes municipios, para lo cual se tomará como referencia el último censo nacional y la proyección anual que garantice técnicamente la Oficina Nacional de Estadística.

La creación de una nueva jurisdicción municipal que conlleve erogación adicionales, deberán condicionarse a la aplicación de fondos especializados que no afecten el equilibrio presupuestario de los municipios existentes. De la suma que produzca el 10%

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 6

de los ingresos fiscales del Estado, la Liga Municipal Dominicana retendrá el 5% del total producido por efectos de la presente Ley para sus fines presupuestarios en su calidad de organismo técnico asesor de los ayuntamientos de la República, para sus planes y programas de desarrollo institucional, entrenamiento y capacitación permanente, supervisión y control de inversión, así como asesoría, gestiones administrativas, políticas de desarrollo municipal y otros aspectos relacionados.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley presentado por el Senador Antonio Rosario Pimentel, sobre el incremento del porcentaje del 4 al 10% en favor de los ayuntamientos, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto y a la Comisión Permanente de Finanzas.

Los proyectos de aumentos de pensión presentados por el Senador Jesús Vásquez Martínez, se remiten a la Comisión Permanente de Finanzas.

El proyecto de pensión en favor del Ex-Senador Rafael Eligio Montolio López, presentado por el Senador Ricardo Sánchez, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte del Senado en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo derogar el Decreto No. 7 del 26 de agosto del año 1974, presentado por el Dr. Milton Ray Guevara, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado en relación a los Contratos de Venta de Terrenos entre el Estado Dominicano y particulares, procedente del Poder Ejecutivo, se remite a la Secretaría Legislativa del Senado para que en colaboración con la Consultoría Jurídica se prepare el documento de devolución de los mismos.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado en relación al proyecto de ley de reestructuración de los Juzgados de Instrucción del Distrito Nacional y de Santiago y de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado en torno al proyecto de ley sobre la competencia de los Juzgado de Paz, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado en relación al proyecto de ley que instituye el Código de Ética del Servidor Público, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado sobre el proyecto de resolución mediante la cual se expresa profunda satisfacción por el éxito del pueblo de Panamá por la materialización de un proceso electoral libre y democrático, lo cual demuestra su gran madurez política, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado, sobre el proyecto de resolución que reclama que se dote a los organismos de seguridad y la Policía Nacional de todos los equipos de apoyo logístico necesarios, los cuales podrían garantizar una mejor actuación de los mismos, ayudando a preservar el orden público, para una próxima sesión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el distrito municipal de Gonzalo, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado, sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea un nuevo Juzgado de Paz en la ciudad de Baní, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado, mediante el cual se crea un nuevo Juzgado de Paz en el municipio de Puerto Plata, para la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en torno al Convenio No. 6020629001 del 21 de diciembre del 1998, entre el Estado Dominicano y el Banco de Exportación e Importación de la República de China. Se solicita que sea incluida en la Orden del Día.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea incluido en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 7

la comunicación que nos envía el Sr. Presidente de la República en la cual somete para fines de ratificación el Acuerdo Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, suscrito el 19 de mayo de 1999, se remite a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

La comunicación que nos envía el Sr. Presidente de la República en la cual somete para fines de ratificación el Convenio entre el Estado Dominicano y el Secretario de Estado de Finanzas y el Banco ABN Amor Bank, Sucursal España, a la Comisión de Deuda Pública y a la Comisión de Finanzas.

El Convenio que somete el Sr. Presidente de la República al Congreso Nacional para fines de ratificación el Convenio suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Estado de Finanzas y el Banco Amor, a la Comisión de Deuda Pública y a la Comisión de Finanzas.

El proyecto de resolución que aprueba el contrato de venta suscrito entre el Sr. Ramón Antonio Fabrè y el Estado Dominicano, que viene de la Cámara de Diputados, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

El proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley 2859 del 30 de abril de 1951 sobre cheques, que viene de la Cámara de Diputados, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión Permanente de Justicia.

La documentación del Sr. Presidente de la República sometiendo a este Honorable Congreso Nacional para fines de aprobación, las modificaciones introducidas a la lista XXIII de la República Dominicana anexa al acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se remite a la Comisión de Industria y Comercio.

La comunicación del Sr. Presidente de la República que remite a este Honorable Congreso Nacional para fines de aprobación el acuerdo para promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República Dominicana y la República del Ecuador de fecha 26 de junio de 1998, se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PARRAFO VI AL ARTICULO 7 DE LA LEY NO. 17-97 DEL 15 DE ENERO DE 1997 PARA QUE DIGA:

PARRAFO IV

(TRANSITORIO) DURANTE EL ACTUAL PERIODO DE LAS AUTORIDADES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, 1999-2003, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, PODRA TRANSFERIR LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO Y LA PARTE CAPITAL DE ESTE ARTICULO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES JESUS VASQUEZ MARTINEZ Y ANDRES BAUTISTA GARCIA)

(La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, colegas, yo pienso independientemente de la situación especial que se haya dado alrededor de la Liga Municipal Dominicana que nosotros no podemos legislar para determinar dos períodos. Todo lo que tenga que ver con asuntos municipales y con la posibilidad de transferir el Poder Municipal a otro poder del Estado no va a contar con mi aprobación particular. Yo creo que en un momento en que estamos hablando de descentralización, de darle más poder al municipio e incluso fortalecer económicamente los municipios, nosotros, los legisladores, no podemos apadrinar bajo ninguna circunstancia ninguna posibilidad que vaya a enfrentar la corriente moderna de la descentralización, en consecuencia, yo creo que estas iniciativas con carácter muy especial va a haber que cuestionarla bastante y yo creo que es una contradicción enorme que en un momento en que se le plantea fortalecer económicamente el municipio nosotros estemos aprobando la modificación de un artículo a la Ley o agregando un transitorio para especializar la forma en que se debe manejar determinados recursos.

Yo creo que esto se contrapone a posiciones que hemos visto en los últimos días del Ayuntamiento del Distrito Nacional que plantea que acciones que le correspondían a ellos, como el asunto de agua y otras iniciativas, esto se contrapone a esas cosas.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Sr. Presidente, distinguidos colegas, nosotros respetamos profundamente el criterio del colega Senador de Salcedo quien indudablemente siempre ha sido un defensor de la descentralización municipal inspirado en el éxito que han tenido programas de desarrollos municipales que se han desarrollado en la ciudad de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 8

Salcedo, pero de lo que se trata aquí no es de entregar la independencia del poder municipal al Poder Ejecutivo, sino de buscar la manera de garantizar el funcionamiento normal de los ayuntamientos.

Hay una realidad, todos sabemos lo que pasó con la Liga Municipal Dominicana, estuvimos a punto de que se crease una especie de limbo funcional de esos ayuntamientos a la medida en que la ley obligaba a canalizar esos recursos a un organismo en discusión y que muy bien pudo un tribunal en un momento determinado y todavía puede declarar la disolución o la ilegalidad o la nulidad de determinadas actuaciones jurídicas y si no hay un mecanismo previsor como este, nosotros nos encontraríamos en la situación de que los ayuntamientos no podrían funcionar.

Entonces, ¿qué han hecho responsables mayoritarios del país? han decidido que el Presidente de la República, primer magistrado de la nación, va a tener excepcionalmente la facultad de enviar ese dinero directamente a los ayuntamientos, lo cual realmente lo fortalece en la medida en que en determinadas condiciones así lo reciban, garantizando en un momento determinado su buen funcionamiento y eliminando las posibilidades incluso, de que se utilice la hegemonía en un organismo como la Liga Municipal Dominicana para penalizar a determinados ayuntamientos que no respondan a la corriente, que en un momento especial esté al frente de la Liga Municipal Dominicana.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, quisiera que nos permitiera 30 segundos para consultar con mis compañeros.

EL SENADOR PRESIDENTE CONCEDIO LOS 30 SEGUNDOS DE RECESO, HORA 4:33 P.M.

Se reanundan los trabajos de esta sesión, HORA 4:44 P.M.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, consultaba a los compañeros de nuestro bloque, ciertamente ellos me confirmaron que nuestro enlace, el Ing. Temístocles Montás, había dado la información, pero nosotros nos acogemos a esos acuerdos pero sí reiteramos en términos personales que cualquier iniciativa que vaya dirigida a impulsar el fortalecimiento al municipio va a contar siempre con nuestro respaldo.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Bautista Rojas, lo que queríamos decirle era que su preocupación se ve incluso robustecida y pienso que más adelante este artículo, hoy de naturaleza transitoria, al nosotros votar por él luego deberemos hacerlo permanente porque la ley que crea la Liga Municipal Dominicana en verdad es un organismo asesor y no rector, entonces los ayuntamientos en sus autonomías deben recibir, no por excepción, sino de manera permanente, esos recursos en función de su densidad poblacional y en función de aquellos ayuntamientos que ahora al discutir la nueva ley, el nuevo proyecto, un principio de que aquel que ha recibido menos debe recibir más, yo creo que lo tendremos que hacer una realidad.

A votación, los señores Senadores que estén conforme en aprobar en segunda lectura este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

**SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION SONADOR DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA VILLA SONADOR. ( PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos hoy la honradora presencia de un colega, el distinguido Diputado don Félix Nova que es autor de la pieza y quien ha venido para que este magno hemiciclo le permita hacer el uso de la palabra.

DIPUTADO FELIX NOVA: Me siento agradecido y les doy las gracias porque aunque para la prensa nacional y para las provincias que no tienen a lo mejor distritos municipales, pero para una comunidad como Sonador y para cualquier comunidad de esa naturaleza, cuando tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República le ofrece la oportunidad de ser elevado a esa categoría de Distrito Municipal eso es uno de los mejores premios que se le puede dar a una comunidad. De ahí que nosotros, en nombre de la comunidad de Sonador y como representativo de la provincia Monseñor Nouel al igual que el Senador Enrique López, olvidándonos de la bandera política que somos de diferentes partidos, pero que estamos trabajando por el desarrollo de esa provincia y en específico de esa

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 9

comunidad, les damos las gracias Sr. Presidente, y a cada uno de los colegas Senadores.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, decíamos en la vez anterior que nos sentíamos altamente complacidos y satisfechos con que esta sección sea elevada a Distrito Municipal en razón de que es una de las promesas que hicimos en campaña; nosotros prometimos solamente dos proyectos fundamentales en nuestra provincia que uno es el que transfiere las acciones de CORDE a favor de la provincia Monseñor Nouel que ya fue aprobado en sus dos lecturas correspondientes y que reposa en la Cámara de Diputados, oportunidad que aprovechamos para hacerle el pedido al colega Diputado Félix Nova para que haga uso de los poderes que le brindan su posición y su cargo y que logre que este proyecto que se encuentra desde el día 11 en la Cámara de Diputados pueda ser puesto en agenda y aprobado antes de que finalice la presente legislatura.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, nosotros exhortamos a todos los colegas Senadores que aprobemos este proyecto para que esa comunidad tan meritoria reciba la categoría de Distrito Municipal.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en convertir en ley este proyecto, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

**TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE CABIRMAR QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION. (PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES).

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, yo espero que todos los Senadores aquí presentes me apoyen y voten favorablemente por este proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en convertir en ley este proyecto, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

**CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SR. GUILLERMO VALDEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

**QUINTO PUNTO INCLUIDO** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMO NO. 6020629001 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998, FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION DE LA REPUBLICA DE CHINA. (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho convenio)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio de préstamo, en su única lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

**SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,300.00 A RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. FLEURIS ALTAGRACIA MERCEDES PEREZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto, al cual el informe de la Comisión resolvió acogerlo con la siguiente enmienda:

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 10

-Se le agrega a ambos proyectos de ley un artículo 3, para que rija con el siguiente texto:

ARTICULO 3. El Poder Ejecutivo incluirea en el proyecto de presupuesto de ingresos del Gobierno Central del año 2000 la suma a erogar por concepto de la presente pensión. Esta pensión será otorgada a partir del lero. de enero del año 2000.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, con la modificación introducida en el informe, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ETICA PARA CONOCER LA PROPUESTA DE ELABORACION DEL CODIGO DE ETICA PARLAMENTARIA.

(Senador Presidente dio lectura a dicho informe)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este procedimiento, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, IMPARTIR INSTRUCCIONES A LOS FINES DE QUE LOS RESPONSABLES DE COORDINAR LAS ACCIONES DE PREVENCION LO HAGAN A TIEMPO Y, A LA VEZ, DILIGENCIEN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS PARA TALES FINES. (PRESENTADA POR EL SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR DR. ROMMEL PEREZ POR SU DESTACADA LABOR DE ASISTENCIA QUIRURGICA GRATUITA A LOS NIÑOS POBRES DEL PAIS QUE NACEN CON DEFORMACIONES CONGENITAS (PALADAR HENDIDO, LABIOS LEPORINOS, ANO OBSTRUIDO, ENTRE OTROS CASOS). (PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, para los que no conocen al Dr. Rommer Pérez, quiero decirles que este doctor es un médico como poco dominicanos.

Yo conocí al Dr. Rommer Pérez en Pedernales en el 1980, siendo él médico pasante y yo también y lo que él hizo en Pedernales es increíble, revolucionó completa y totalmente durante estuvo ese año allá el Hospital Elio Fiallo de Pedernales. Después hizo Cirugía General y después de eso él se ha dedicado sin interés y sin cobrar un centavo a cada niño y a cada persona que lo ha necesitado para su servicio y hoy en día, un hombre joven, un buen amigo, un buen profesional, esta atravesando por una enfermedad terminal.

Yo creo que el mejor reconocimiento que se le puede hacer a un ciudadano como el Dr. Rommer Pérez, es reconocer la calidad y las consecuencias que él siempre hizo con la gente pobre y desposeídos de este país.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas, no puedo yo quedarme callado cuando se nombra a un cirujano de la categoría del Dr. Rommel Pérez, que tuve la oportunidad de conocer cuando era residente de cirugía y realmente sus valores humanos y profesionales hay que tomarlos en cuenta y yo creo que muy bien se merece ese pergamino para que ese Dios que esta en el cielo y que nos ilumina a todos tenga un poquito de piedad, condolencia y sea capaz de hacer un milagro para que el Dr. Rommel Pérez recupere su salud, porque realmente él ha brindado mucha salud al pueblo dominicano.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, tanto el colega Dagoberto Rodríguez Adames como el colega Ricardo Sánchez han expresado

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 82 DEL 22 de junio de 1999 PAGINA 11

palabras en cuanto al valor humano y profesional del Dr. Rommel Pérez.

Rommel Pérez es uno de los médicos del país que me ha impresionado más profundamente con su trabajo desprendido y con un alto nivel de profesionalidad. El ha recorrido parte del país haciendo cirugías gratuitas a personas que la requieren. Es un ciudadano extraordinario, practica con gran tacto y efectividad y con alta profesionalidad cirugías de los pulmones, opera de la prótata, practica cirugías de la vesícula, opera de la tiróides y viene practicando cientos de cirugías a niños que nacen con problemas de deformaciones en la Clínica Cruz Jiminián.

Motivado por este trabajo, el Dr. Cruz Jiminián constituyó la Fundación Cruz Jiminián y al mismo tiempo le puse a un edificio que está organizado el nombre de Rommer Pérez, pero hace apenas 2 ó 3 meses, que no alcanza los 50 años de edad, sintió dolencias y se le practicaron estudios y éste tiene un cáncer en los pulmones, pero este hombre no se detiene y dice que hasta que tenga un respiro va a mantenerse haciendo su trabajo.

De manera que es lamentable que el Dr. Rommer Pérez este en esa situación de salud, sin embargo este hombre es un ejemplo digno de seguir en la República Dominicana por lo que estoy seguro que el Dr. Rommer Pérez va a tener un reconocimiento por unanimidad aquí en el Senado de la República y espero que hagamos un gran acto para ante todo el pueblo dominicano rendir el mejor de los reconocimientos a este gran hombre dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el homenaje al Dr. Rommel Perez, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

Se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

SE CIERRA LA SESION, HORA 5:15 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

